

Núm. 128

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de mayo de 2010

Sec. V-B. Pág. 60912

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la Resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de las obras: "Nuevos ramales de acceso y refuerzo del firme de la Autovía A-40 Tramo: A-4-Noblejas". Clave: 12-TO-3401.B.

El Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras ha resuelto, con fecha 7 de abril de 2010, lo siguiente:

- 1°.- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el documento proyecto de trazado de las obras: "Nuevos ramales de acceso y refuerzo de firme en la autovía A-40. Tramo: A-4 Noblejas", con un presupuesto de contrata estimado de 5.514.183, 01 euros, más 882.269,28 euros en concepto de I.V.A. (16%).
- 2°.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3°.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro del Departamento o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) y dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

- P.D. En el proyecto de construcción se incluirán las siguientes actuaciones:
- -Se corregirán en el proyecto los cambios de titularidad y los cambios de calificación referidos en las alegaciones de los propietarios.
- -Se modificarán en el proyecto los cambios solicitados en los retranqueos de los servicios afectados por las obras objeto del proyecto.
- -Se proyectará el drenaje en el proyecto prestando especial atención a la zona indicada con riesgo de inundación en las cercanías del FFCC.

Toledo, 6 de mayo de 2010.- Toledo, 06/05/2010. El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Fdo.: Don Francisco Javier González Cabezas.

ID: A100034272-1